

## ACTA N° 20

**Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.**

En la ciudad de Montevideo, a los **veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce**, a las 15:30 horas se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

**Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:**

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Alicia Milán; por Los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs), Claudia Maffini y Silvana Fazio; por los Educadores, Cristina Torterolo.-----

**La presente sesión no tiene carácter resolutivo por no haberse alcanzado el quórum establecido en el reglamento de funcionamiento.**

### Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N° 19, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2012.
2. Informe sobre la Asamblea de elección de representantes de los CEIPs en el CCEPI; 19 de noviembre; Sala de Actos "Alba Roballo" 9° piso MEC, sito en Reconquista 535.
3. Aportes del CCEPI para las dimensiones propuestas por el Grupo Interinstitucional convocado por el CFE, en la elaboración de la carrera terciaria universitaria de primera infancia.
4. Elaboración de una propuesta sobre las competencias básicas que debe poseer un cuidador para la acreditación de saberes, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.

**1. Aprobación del Acta N° 19, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2012.**

Se aguarda la firma de la representante de INAU presente en la sesión del 12 de noviembre para la aprobación del Acta N° 19.

**2. Informe sobre la Asamblea de elección de representantes de los CEIPs en el CCEPI; 19 de noviembre; Sala de Actos “Alba Roballo” 9° piso MEC, sito en Reconquista 535.**

La representante titular por los Centros de Educación Infantil Privados, Claudia Maffini, informa sobre el desarrollo de la Asamblea para la elección de los nuevos representantes de los CEIPs en el CCEPI, realizada el 19 de octubre en el Salón de Actos del MEC:

- Asistieron veintidós participantes de los cuales 17 cumplían los requisitos establecidos para emitir voto.
- Se realizó una segunda convocatoria a la media hora de la hora fijada para el inicio de la Asamblea.
- Se postularon ocho Directores Responsables Técnicos de Centros de Educación Infantil Privados Autorizados por el MEC, cumpliendo con los requisitos establecidos para postularse como candidatos a la elección. Uno de ellos no asistió a la Asamblea por lo que la lista definitiva de candidatos quedó integrada por siete Directores Responsables Técnicos.
- Mediante voto secreto y por mayoría simple de votantes se eligieron como titular, primera y segunda alterna de los CEIPs en el CCEPI a las siguientes postulantes:
  - Titular (7 votos): Leticia Viera; C.I: 3.484.312-7. Directora Responsable Técnica del CEIP “Let’s Play”.
  - Primera alterna (5 votos): Rosina Singer; C.I: 3.081.149-9. Directora Responsable Técnica del CEIP “Espacio Lúdico”.
  - Segunda alterna (2 votos): Suly Montero; C.I: 3.463.451-6. Directora Responsable Técnica del CEIP “Los compañeritos”.

Previo a la votación, la Presidenta del CCEPI, Yolanda Echeverría, la Titular por los CEIPs, Claudia Maffini y la Secretaria Técnica del CCEPI, Valentina Jauri, explicaron el funcionamiento del CCEPI, sus antecedentes históricos, el marco normativo existente, los avances alcanzados y la importancia que supone este espacio de participación y coordinación interinstitucional. Se hizo referencia a la representación del CCEPI en las Comisiones Departamentales de Educación, instando a los representantes de los CEIPs a reforzar la comunicación con los representantes del CCEPI en la CDE.

Se evaluó como muy positivo el desarrollo de la Asamblea y la postulación de tres candidatas del interior del país (Rivera, Paysandú y Salto). Los integrantes del CCEPI

presentes en esta sesión, consideran positivo que uno de los tres cupos para representantes de los CEIPs en el CCEPI pueda ser destinado a cubrirse con un representante del interior del país. Se acuerda proponer esta moción en una sesión con carácter resolutivo.

**3. Aportes del CCEPI para las materias específicas de las dimensiones propuestas por el Grupo Interinstitucional convocado por el CFE, en la elaboración de la carrera terciaria universitaria de primera infancia.**

Yolanda Echeverría expone los avances alcanzados por el Grupo Interinstitucional, en la elaboración de la formación terciaria universitaria para la primera infancia, solicitando la visión del CCEPI y aportes a este documento.

Se manifiesta concordancia con el documento preliminar sobre la estructura de la formación, a la vez que se sugieren las siguientes propuestas:

- Incluir un semestre de psicología específica para la etapa, en la cual se aborde el desarrollo infantil (de 0 a 6 años) desde una perspectiva integral, con énfasis en las temáticas vinculadas al apego y los vínculos.
- Incluir en la dimensión biológica contenidos específicos sobre salud en la primera infancia.
- Incluir la atención a la diversidad desde una perspectiva biológica, psicológica y pedagógica (énfasis en estrategias para su abordaje en el contexto institucional).
- Modificar la dimensión denominada estética por dimensión comunicacional y estética.
- Modificar la dimensión denominada lúdica por lúdico-recreativa.
- El CCEPI considera que las dimensiones estéticas y biológicas planteadas son vitales para la salida intermedia que se está elaborando.
- Proponer que los contenidos sobre matemáticas, lengua, física y química supongan talleres que los estudiantes puedan optar cuando cursarlos, por ejemplo cinco talleres, con 2 créditos cada uno y que al final de la carrera sea obligación tener esos 10 créditos.
- Alicia Milán aporta el documento del Congreso Iberoamericano de Educación, realizado en el año 2010 en Buenos Aires, como otro insumo para aportar al punto "fundamentos" en la propuesta a presentar, para primera infancia.

**4. Elaboración de una propuesta sobre las competencias básicas que debe poseer un cuidador para la acreditación de saberes, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.**

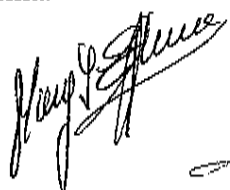
Yolanda Echeverría plantea la posibilidad de que el CCEPI elabore un listado de competencias básicas necesarias para todo aquel que aspire a ser un cuidador en hogar, para la franja etaria de 0 a 6 años, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.

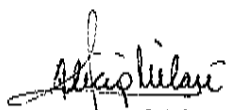
Explica que la postura del MEC, en el grupo de trabajo de primera infancia dentro de este Sistema, es que el cuidador debe tener como mínimo Educación Media Básica aprobada. Explica también que la postura de MIDES es realizar una distinción clara entre el cuidador y el personal doméstico, siendo el primero el encargado del cuidado de los niños.

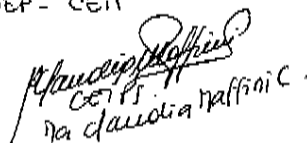
Sobre la formación para estos cuidadores plantea que inicialmente el Sistema Nacional de Cuidados preveía un plan piloto de formación para los cuidadores en Primera Infancia, con una carga horaria de de 96 hs., de estas horas, 16 son de un módulo común para a los tres grupos comprendidos dentro del Sistema (primera infancia, discapacidad y tercera edad), la formación de Primera Infancia estará a cargo de CENFORES. No se realizó por falta de recursos Actualmente se plantea una formación de cuidadores en los hogares con una carga horaria total de 220 hs.

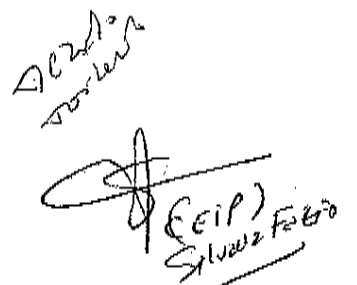
Del intercambio de opiniones sobre el Sistema Nacional de Cuidados y la posibilidad de generar un documento del CCEPI sobre competencias básicas surgen, a modo de apretada síntesis, las siguientes visiones, valoraciones y propuestas:

- Cristina Torterolo plantea retomar los temas planteados por la Comisión Asesora y Consultiva del CCEPI, en particular los aportes de los especialistas en salud (Cátedra de Pediatría y Psiquiatría) en referencia a que es en los hogares donde se registran los índices más altos de accidentes en menores de 6 años. Plantea también, la posibilidad de solicitar información a los cursos existentes para cuidadores en el hogar, dictados por diferentes empresas privadas (a modo de ejemplo, SECOM). Considera riesgoso plantear el cuidado en el hogar en vez de institucionalmente, por la evidencia de los altos índices de accidentes y porque no supone necesariamente menores costos.
- Se plantea la conveniencia de que las necesidades de las familias sean absorbidas por las diferentes modalidad de atención en la primera infancia existentes, con énfasis en las de carácter público.
- Concordantemente con lo sucedido sistemáticamente ante la puesta a consideración sobre el Sistema Nacional de Cuidados (en relación al grupo de primera infancia) en el seno del CCEPI, se considera un tema complejo, que merece ser planteado en una sesión con carácter resolutivo; posibilitando la adopción de una postura común y acordando acciones a emprender coherentes con la misma.



  
Alicia Hilari.  
ANEP - CEIP

  
Claudia Raffini C.

  
Silvia Ferrero